

26/06/2019

Fiscalía Oriente obtiene fallo condenatorio contra imputados por crimen de joven en Lo Barnechea

En horas de esta mañana, el 3er. Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, condenó a los cuatro imputados por el robo con homicidio perpetrado contra Alex Ramírez, en mayo del año 2018, en la comuna de Lo Barnechea. Tras poco más de un mes de iniciado el juicio oral, el tribunal dio lectura al veredicto, donde además condenó a los imputados por otros robos con violencia y receptación cometidos entre el año 2017 y 2018.

Durante la realización del juicio oral, la fiscalía oriente, representada por los fiscales Omar Mérida y Fernando Anaís, presentaron pruebas indiciarias, testimonios de víctimas y testigos, periciales y médico legistas, que permitieron al tribunal formarse la convicción de la participación de los imputados en la mayoría de los delitos por los cuales se les formalizó. El tribunal sólo sobreseyó a los imputados por el delito de asociación ilícita, porte de municiones y micro tráfico de drogas.

Los fiscales Mérida y Anaís, al finalizar la audiencia señalaron que “estamos muy satisfechos porque tras poco más de un mes de trabajo arduo, donde se presentaron más de 60 testigos y peritos, en un hecho muy grave, se logró probar la teoría del caso de la fiscalía y de esta forma podemos dar tranquilidad a las familias afectadas, sobre todo a la familia que sufrió la pérdida de su hijo”.

Finalmente, el tribunal realizará la lectura de sentencia el día 5 de julio.